Entraron los ss^s don Gaspar de Tudela don Fran^co de Gueri don Fran^co Montijo Reg^s

Poder para obligar a la ciudad a la paga del encabez^to del uno por ciento de alcavalas a don Antonio Loperaula de Toma...

Sacado en este dia en papel del sello segundo

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el Concejo Justicia y Regimiento de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia estando juntos en nuestro ayuntamiento por ordinario segun lo avemos de uso y costumbre conviene a saber el señor don Juan de Bustos Collantes alcalde mayor don Fran^co Serra Zamora Thomas cavallero del horden de Santiago don Diego Fuster Gaspar cavallero del dicho horden don Gines de Rocamora don Thomas Gaetero cavallero del horden de Santiago don Juan de Rocafull Alaman don Sebastian Perez de Tudela don Cristoval Fustee don Fran^co de Gueri don Fran^co Beraztegui Liton Alonso Perez de Guia Domingo Lauarria Mendieta don Fran^co Montijo Regidores y Alonso Barrionuevo Fran^co Gareja ... jurados que ... juntos en las ... de esta ciudad ... otorgamos que damos ... cumplido como de derecho ... se requiere ... a don Antonio ... Thomas cavallero del horden de Alcantara Regidor de esta ciudad y procurador ... por ... el Reyno especialmente para que en nombre de esta ciudad de Murcia conviene el encavezon del uno por ciento de las alcavalas de esta ciudad y lugares de su ... para este presente año de mill y seiscientos y quarenta y dos por el precio y cantidad de maravedis que le ... por lo qual obligue a esta ciudad y sus propios en favor de Su Mag^d y de la persona o personas que en su Real nombre ... de aver ... renta de ... cause del ... de este servicio como ... causas ... pagaremos en los plazos ... se puede ... en el Real ... otorgar las escripturas de obligaciones ...